

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ÉTICA 2024 DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA**

Siendo las doce horas del día del nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con los Lineamientos Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Trigésimo Octavo, Vigésimo Séptimo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Tercero, Cuadragésimo Cuarto y Quincuagésimo, del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 18 de febrero del año 2021, se reunieron los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca: José Ramón Manzo Vargas, Encargado del despacho de los asuntos de la Rectoría y Presidente del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; Perla Guadalupe Martínez Fernández, Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; Vocales: Miriam Ivonne Maldonado Rosales, Directora de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales; Mirna Esbeida Hernández Basilio, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Rosa Angela Valdes Medina, Secretaria de Jefe de Departamento; Miguel Ángel Loredo Robledo, Profesor Investigador TC Asociado "C" y Jesús Luis Villa, Asesor y Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, con la finalidad de celebrar la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.**
- 2. Informe de los resultados de la votación y determinación de los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca 2024-2025.**
- 3. Instalación del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca 2024-2025.**
- 4. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5. Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
6. Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
7. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
8. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

En uso de la palabra, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes, con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Cuadragésimo Tercero del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de febrero de 2021, solicitó a Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaria Técnica del Comité, informar si se reunía el quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión.

Acto seguido, Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaria Técnica del Comité, informó que se encontraban presentes los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, por lo que se procedió a declarar el quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

2. Informe de los resultados de la votación y determinación de los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca 2024-2025.

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, continuar con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra, Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaria Técnica, informó que, derivado de la actividad denominada "Elección del Comité de Ética 2024-2025", que fue notificada mediante oficio No: .21800003A-1083/2023, de

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, mediante el cual se instruye a esta Secretaría Técnica la realización de dicha actividad, a través del Sistema de los Comités de Ética (SICOE), por las personas servidoras públicas adscritas a esta Casa de Estudios, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Categoría	Terna
OPERATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Valdés Medina Rosa Angela (4) - González Pineda Itzel (4) - Castillo Romero Francisco Javier (3) - Robles Aguilar Belem (2) - Morales García María Albina (2) - Vallejo Coyote Christian Alejandro (1) - De La Luz González Darcy Amairani (1) - Ledezma García María Fernanda (1) - Escobar Mondragón Lilia (1) - Ortega Rojas Verónica (1) - Arellano Avellaneda Leona Ternero (1) - Ledezma García María Fernanda (1)
ENLACE	No se han registrado votos para esta categoría
DELEGADO ADMINISTRATIVO	No se han registrado votos para esta categoría
JEFE DE DEPARTAMENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Hernández Basilio Mirna Esbeida (3) - Torres Guzmán Joana Paulina (1)
SUBDIRECTOR	No se han registrado votos para esta categoría
DIRECTOR DE ÁREA	<ul style="list-style-type: none"> - Maldonado Rosales Miriam Ivonne (2) - Rodríguez Pérez Alfredo (2) - Pérez Maris Trinidad (1)
DIRECTOR GENERAL	No se han registrado votos para esta categoría
DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Loreda Robledo Miguel Ángel (7) - Almazán Mercado José Eduardo (5) - Bringas González Juana Guadalupe (5) - Velásquez Sandoval Luis Alberto (4) - Balcázar González Alejandro (4) - Albarrán Albarrán Omar (4) - Alcántara Cobos Adrián (4) - Tovar Vallejo Sandra (3) - Chavez Velazquez Aryana (3) - Aguirre Cruz Fabian (3)
POLICÍA	No se han registrado votos para esta categoría
MÉDICO	No se han registrado votos para esta categoría
DELEGADO REGIONAL	No se han registrado votos para esta categoría





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

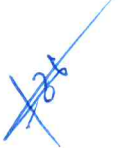
Acto seguido, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética, preguntó a los integrantes del Comité si existía algún comentario al respecto, no habiendo alguno, los integrantes del Comité se tuvieron por informados de los resultados de la votación y determinación de los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca para el periodo 2024-2025, el cual aprobaron por unanimidad de votos, dando origen al siguiente **Acuerdo: UPVT/CE/ORD/01/001/2024.**

3. Instalación del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca 2024-2025.

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra, Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaria Técnica, informó que, con fundamento en el Lineamiento Décimo Sexto, párrafo Segundo, del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 18 de febrero del año 2021, y mediate oficio núm.: 228C2801000000L/104/2024 de fecha 25 de enero de 2024, se informaron al Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción, de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, los resultados de la votación y al mismo tiempo, se solicitó la autorización para la instalación del Comité de Ética de manera distinta a la señalada en los Lineamientos Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Noveno y Vigésimo del Acuerdo antes mencionado, y con ello dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades del Programa Anual de Trabajo 2024, específicamente la actividad número 1.

Por lo que, mediante oficio núm.: 21800005A-0135/2024 de fecha 26 de enero del año en curso, el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, autorizó la instalación del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, de acuerdo con los resultados de la votación, emitidos en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), por lo cual el Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, quedó conformado de la siguiente manera:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

1.- Titular de la Dependencia u Organismo Auxiliar (presidente)	*Lic. José Ramón Manzo Vargas , Encargado del despacho de los asuntos de la Rectoría de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
2.- Secretario Técnico (por designación del presidente)	*Lic. Perla Guadalupe Martínez Fernández , Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Suplente: -Lic. Miriam Martínez Arellano, Técnico Laboratorista.
3.- Director de Área (vocal)	*Mtra. Miriam Ivonne Maldonado Rosales , Directora de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales. 1er Suplente: -Lic. en C. Alfredo Rodríguez Pérez, Director de Administración y Finanzas. 2do Suplente: -Dra. Trinidad Pérez Maris, Directora de División de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Energía.
4.- Jefe de Departamento (vocal)	*Dra. Mirna Esbeida Hernández Basilio , Jefa del Departamento de Recursos Financieros. Suplente: -C. Joana Paulina Torres Guzmán, Jefa del Departamento de Vinculación y Extensión.
5.- Persona Operativa (vocal)	*C. Rosa Angela Valdés Medina , Secretaria de Jefe de Departamento. 1ra suplente: -Lic. Itzel González Pineda, Secretaria de Director de Área. 2da suplente: -C. Francisco Javier Castillo Romero, Técnico Laboratorista.
6.- Docente (vocal)	*Mtro. Miguel Ángel Loredó Robledo , Profesor Investigador TC Asociado "C". 1er Suplente: -Mtro. José Eduardo Almazán Mercado, Profesor Investigador TC Asociado "C". 2do Suplente: -Mtra. Juana Guadalupe Bringas González, Profesora de Asignatura.

Es importante mencionar que, con fundamento en los Lineamientos Segundo, Décimo Tercero, Décimo Noveno y Vigésimo Tercero del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 18 de febrero del año 2021, se notificó previamente a las personas servidoras públicas, que resultaron ganadores por obtener el mayor número de votos en el proceso de elección, para fungir como vocales propietarios y suplentes dentro del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, para el periodo 2024-2025, mediante los oficios número:

228C2801000000L/167/2024,
228C2801000000L/169/2024,
228C2801000000L/171/2024,
228C2801000000L/173/2024,
228C2801000000L/175/2024,

228C2801000000L/168/2024,
228C2801000000L/170/2024,
228C2801000000L/172/2024,
228C2801000000L/174/2024,
228C2801000000L/176/2024,

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

228C2801000000L/177/2024, todos de fecha 02 de febrero de 2024, mismos que se encuentran debidamente acusados de recibido.

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética, exhortó a las personas servidoras públicas a seguirse conduciendo con valores y reglas de integridad ante la comunidad Universitaria, así mismo, mencionó que habrán de cumplir con todas y cada una de las funciones establecidas en los Lineamientos Vigésimo Séptimo, Quincuagésimo Primero, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 18 de febrero del año 2021, y demás normatividad relativa, vigente y aplicable.

Cabe resaltar que el Lineamiento Vigésimo Séptimo del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 18 de febrero del año 2021, establece las funciones y obligaciones para los integrantes del Comité de Ética, las cuales a continuación se enuncian:

- a) Establecer las bases en términos de lo previsto en los presentes Lineamientos, que deberán contener, entre otros aspectos, lo correspondiente a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quórum, desarrollo de las sesiones, votaciones, elaboración y firma de actas, y procedimientos de comunicación.

Las bases en ningún caso podrán regular procedimientos de responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.

- b) Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año en el que inicien funciones, el programa anual de trabajo, que contendrá como mínimo: los objetivos, la meta que se prevea alcanzar para cada objetivo y las actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta, de acuerdo con lo establecido por la Unidad

El Programa Anual de Trabajo que diseñe la Unidad a través de la Dirección, no podrá ser modificado, y las Dependencias y Organismos Auxiliares, deberán sujetarse al mismo. De agregar actividades no contempladas, estas no contarán en los criterios de calificación.

El Comité, deberá enviar una copia de la información del Programa a la Unidad, acompañada del acta de sesión correspondiente, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación, así como, realizar su registro en el sistema informático que para el efecto establezca la Secretaría.

- c) Elaborar la propuesta de Código de Conducta de la dependencia u organismo auxiliar para someterlo a consideración de su titular para su emisión, previa autorización del titular del OIC correspondiente y de conformidad con la guía emitida por la Secretaría.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- d) Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidores públicos, mediante los medios que establezca la Secretaría, a través de la Unidad.
- e) Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, a través de la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y su evaluación se difundirán a través de los medios con los que cuente la dependencia u organismo auxiliar.
- f) Participar con la Secretaría, a través de la Unidad, en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, a través del mecanismo que ésta determine.
- g) Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta, recibiendo y atendiendo las consultas específicas que pudieran surgir al interior de la dependencia u organismo auxiliar, preferentemente por medios electrónicos.
- h) Aplicar y difundir el Protocolo de actuación para la recepción y trámite de denuncias y delaciones, presentadas ante los Comités de Ética del Poder Ejecutivo, sus Organismos Auxiliares del Estado de México, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, así como el procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos, que al efecto sea emitido por la Secretaría.
- i) Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento de las personas servidoras públicas involucradas, de sus superiores jerárquicos y en su caso, de las autoridades competentes.
- j) Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción.
- k) Coadyuvar con las autoridades competentes, para identificar y delimitar conductas que en situaciones específicas deban observar las personas servidoras públicas en el desempeño de un empleo, cargo o comisión.
- l) Promover por sí mismos o en coordinación con la Secretaría, a través de la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras. A los que deberán acudir los miembros propietarios del Comité en funciones, salvo causa justificada que se haga de conocimiento a la Unidad. Esto se corroborará con la lista de asistencia al evento y deberá ser reportado en el Informe Anual de Actividades. Así como promover la asistencia de mandos medios y superiores.
- m) Dar vista al OIC en la dependencia u organismo auxiliar, de las denuncias y delaciones que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas.
- n) Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones o realizado aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la dependencia u organismo auxiliar.
- ñ) Aprobar y remitir a la Unidad, en el mes de diciembre de cada año, un informe anual de actividades, así como realizar su registro en el sistema informático que la Unidad ponga a su disposición.
- o) Vigilar la actuación de los Subcomités respecto del cumplimiento de sus funciones y reportarlo a la Unidad.
- p) Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' at the top, a circular stamp, and several other signatures.]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acto seguido, José Ramón Manzo Vargas, Presidente de este Comité, refirió, que una vez han sido informados de las funciones y obligaciones que les confiere el Acuerdo referido, solicitó a los asistentes ponerse de pie y con el brazo derecho extendido para tomar protesta del cargo que se les ha conferido.

Finalmente, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, preguntó a los integrantes del Comité si aceptaban su cargo de vocales propietarios, quienes individualmente y en orden manifestaron la aceptación de este, no habiendo algún otro comentario, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité, declaro formalmente la instalación del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca para el periodo 2024-2025, dando origen al siguiente **Acuerdo: UPVT/CE/ORD/01/002/2024.**

4. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra, Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaria Técnica del Comité, manifestó que el siguiente punto correspondía a la lectura y en su caso la aprobación de los puntos del orden del día de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024, dando lectura a los mismos.

Acto seguido, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética, preguntó a los integrantes del pleno, si existía algún comentario al respecto, no habiendo alguno, sometió a consideración el orden del día de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024 en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvieran manifestarlo de la manera acostumbrada, en ese orden de ideas, informó a los asistentes que después de realizar el conteo respectivo el pleno aprobó por unanimidad de votos el presente punto, dando origen al siguiente **Acuerdo: UPVT/CE/ORD/01/003/2024.**

5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023.

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En el uso de la palabra, Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaria Técnica del Comité, refirió que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, de la cual solicitó obviar la lectura del acta mencionada, toda vez que ya se encuentra debidamente firmada por todas las personas servidoras públicas que participaron en ella, así mismo requirió aprobar el contenido de la misma.

Acto seguido, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité, preguntó a los integrantes del Comité de Ética si había algún comentario al respecto, no habiendo alguno, sometió a consideración del pleno la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que, con base a lo anterior, se dio lugar al siguiente **Acuerdo: UPVT/CE/ORD/01/004/2024.**

6. Seguimientos de acuerdos de sesiones anteriores.

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra, Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaria Técnica del Comité, informó que, el siguiente punto del orden del día se refería al seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, por lo que mencionó que todos se encuentran debidamente cumplidos, como se muestra a continuación:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No. de sesión	No. de acuerdo	Acuerdo	Acciones realizadas	Estado que guarda.	
				En proceso de atención	Atendido
03/ORD	UPVT/CE/ORD/03/001/2023	Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.			✓
03/ORD	UPVT/CE/ORD/03/002/2023	Se aprobó por unanimidad, el contenido de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.			✓
03/ORD	UPVT/CE/ORD/03/003/2023	Se aprobó por unanimidad, el seguimiento de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.			✓
03/ORD	UPVT/CE/ORD/03/004/2023	Los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, se tuvieron por informados de la actividad denominada "actualización de las cartas compromiso" de las personas servidoras públicas que laboran en la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.			✓
03/ORD	UPVT/CE/ORD/03/005/2023	Se aprobó por unanimidad, el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.			✓

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Acto seguido, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética, preguntó a los integrantes del pleno, si existía algún comentario al respecto, no habiendo alguno, los integrantes del Comité se tuvieron por informados del seguimiento de los acuerdos presentados, dando origen al siguiente **Acuerdo: UPVT/CE/ORD/01/005/2024.**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

7. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra, Perla Guadalupe Martínez Fernández, mencionó que, en cumplimiento en lo dispuesto por el Lineamiento Vigésimo Séptimo, inciso b) del Acuerdo, multirreferido, el cual establece que se debe elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año en el que inicien funciones, el Programa Anual de Trabajo, así como realizar su registro en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y una vez aprobado también se deberá remitir una copia del mismo a la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaria de la Contraloría; cabe mencionar que, dicho programa contiene los objetivos, las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas a alcanzar por objetivo, el cual se encuentra elaborado de conformidad al formato establecido por la Unidad antes mencionada.

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité Ética, preguntó a los integrantes del Comité, si existía algún comentario al respecto, no habiendo alguno, sometió a consideración el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, el cual aprobaron por unanimidad, dando origen al siguiente **Acuerdo: UPVT/CE/ORD/01/006/2024.**

8.- Asuntos Generales

Acto continuo, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética de esta Casa de Estudios, solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra, Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaria Técnica del Comité, manifestó que el siguiente y último punto del orden del día se refería a los asuntos generales; por lo que informó a los integrantes del Comité de Ética, que esta Secretaría Técnica no tenía asuntos generales que tratar en esta sesión.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, José Ramón Manzo Vargas, Presidente del Comité de Ética la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, preguntó a los integrantes del pleno si tenían algún otro asunto que tratar, no habiendo otro asunto o comentario al respecto, solicitó a Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaría Técnica del Comité, realizará la lectura de los acuerdos tomados por el pleno en la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de esta Casa de Estudios.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acto seguido, Perla Guadalupe Martínez Fernández, Secretaría Técnica del Comité, informó a los asistentes que los acuerdos tomados en la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, fueron los siguientes:

UPVT/CE/ORD/01/001/2024	Los integrantes del Comité de Ética, se tuvieron por informados de los resultados de la votación y determinación de los Integrantes del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, por el periodo 2024-2025.
UPVT/CE/ORD/01/002/2024	Los integrantes del Comité de Ética, se tuvieron por informados de la Instalación del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca por el periodo 2024-2025.
UPVT/CE/ORD/01/003/2024	Se aprobó por unanimidad, el orden del día de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
UPVT/CE/ORD/01/004/2024	Se aprobó y ratificó por unanimidad, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
UPVT/CE/ORD/01/005/2024	Los integrantes del Comité de Ética, se tuvieron por informados del seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
UPVT/CE/ORD/01/006/2024	Se aprobó por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo 2024, del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Agotados y aprobados los puntos del orden del día, se dieron por terminados los trabajos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, siendo las doce horas con treinta minutos del nueve de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



JOSÉ RAMÓN MANZO VARGAS

Encargado del despacho de los asuntos de la Rectoría
y Presidente del Comité de Ética



PERLA GUADALUPE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación
y Secretaria Técnica del Comité de Ética

VOCALES



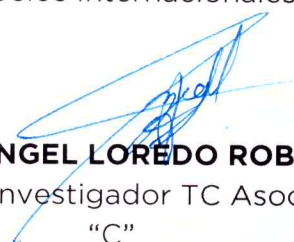
**MIRIAM IVONNE MALDONADO
ROSALES**

Directora de División de Ingeniería en
Biotecnología y Licenciatura en
Negocios Internacionales



**MIRNA ESBEIDA HERNÁNDEZ
BASILIO**

Jefa del Departamento de Recursos
Financieros



MIGUEL ÁNGEL LOREDO ROBLEDO
Profesor Investigador TC Asociado
"C"



ROSA ANGELA VALDES MEDINA
Secretaria de Jefe de Departamento

ASESOR



JESÚS LUIS VILLA

Titular del Órgano Interno de Control en la UPVT

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.